

»visagüelo, el Sábio, et en tiempo del rrey don Sancho, su agüelo, el Bravo, et en el tiempo del rrey don Ferrando, su padre, »mandólas escrevir en este libro, porque aquellos que despues »uinieren, sepan en cómo passaron las cosas en tiempo de los »rreyes sobredichos» ¹. Ceñido ya á sus sienes el lauro de Conquistador y engastada en la corona de Castilla la codiciada joya de Algeciras, mandaba pues el nieto de doña María la Grande, sacar del olvido, en que yacia, la historia de un siglo entero, fecundo á la verdad en calamidades y trastornos, pero más rico todavía en fructuosas enseñanzas, y de alta importancia sobre todo en el desarrollo de la civilización española ². Mas ¿quién dió cima á tan ilustrado y patriótico proyecto...?

Investigación es esta no indiferente por cierto para nuestros estudios, bien que enmarañada con exceso por cuantos, ya de

1 Prólogo de las *Tres Corónicas*. Debemos notar aquí que para el presente estudio nos valemos principalmente de los más antiguos códices que hemos habido á las manos: entre ellos merece especial mención el que se conserva en la Biblioteca de los duques de Osuna (y fué propiedad del marqués de Santillana) con este título: *Corónica del muy noble rrey don Alfonso emperador, en la qual se contiene la Corónica del rrey don Sancho, su fijo, et del rrey don Ferrando, su nieto, fasta que el dicho rrey don Ferrando ouo un fijo, quel llamaron don Alfonso*. Es un cód. fol. compuesto de 159 fojas letra del siglo XIV declinante; y fué revisado de orden del famoso don jñigo Lopez de Mendoza, en 1443 por Johan de Salcedo, quien rectificó algunos pasajes, puso título á varios capítulos y notó al final los errores y omisiones de las *Tres Corónicas*, nota que en lo relativo á la de Fernando IV comunicamos al docto académico, señor Benavides, cuando ilustraba aquel reinado. No menos digno de tenerse en cuenta es el cód. F. 31 de la Biblioteca Nacional, que además de las *Tres Corónicas*, encierra la de Alfonso XI, sin más división ni prólogo especial que el epígrafe necesario para significar que empieza reinado diferente. Este MS., que es un cód. fólio mayor, de 278 fojas, escrito en 1489, papel, á dos columnas, parece haber sido propiedad del erudito Pellicer, de cuya letra lleva por las márgenes algunas anotaciones. La Biblioteca del Escorial posee cuatro distintas copias, con las marcas L. ij. 13, l. ij. 15, Z. iij. 7 y n. iij. 11, las cuales no carecen de mérito y mejoran la edición que se hizo en Valladolid en 1534.—Sobre este punto pueden verse las Ilustraciones que ha puesto el citado señor Benavides á su excelente edición de la *Corónica de Fernando IV*, hecha bajo los auspicios de la Academia.

2 Véanse los capítulos IX y siguientes de esta II.^a Parte.

propósito ya incidentalmente hablaron del asunto, no tan fácil de resolver como cumple á la historia de nuestras letras.—Dieron pábulo á las dudas las palabras del primer editor de las *Tres Corónicas* Miguel de Herrera, vecino y alguacil de la Chancillería de Valladolid, quien en exposición elevada al príncipe don Felipe, á principios de 1553, manifestaba que las «habia recopilado y puesto en perfección con mucho trabajo», cuando en realidad sólo habia consistido este en quitar al lenguaje su antiguo sabor y gallardía, deslustrando así la obra del siglo XIV ¹. Cundió sin embargo la opinión de ser Herrera algo más que simple editor de las *Tres Corónicas*, hasta que dando razón el diligente Pellicer de un códice antiguo, en que se contenian, atribuyólas á Fernan Sanchez de Tovar, rico-hombre de Valladolid, notario y canceller mayor de Castilla ². Siguióle á poco andar don Nicolás Antonio, declarando que la fama vulgar señalaba á Fernan Sanchez por autor de dichas *Corónicas* ³, y no otro fué el parecer de los eruditos por todo el siglo XVII y parte del siguiente, en que sacando á luz la Academia de la Lengua el primer tomo de su gran *Diccionario*, adjudicaba aquella gloria á Juan de Villazan, incluyéndole como tal autor en el catálogo de autoridades ⁴. Declinando ya la pasada centuria, imprimíanse las *Memorias históricas del Rey don Alonso el Sábio*, debidas á la pluma del entendido marqués de Mondéjar, quien si no ha-

1 Empeño fué este comun á todos los editores del siglo XVI, conforme hemos ya advertido y habrá muchas ocasiones de irlo notando. Miguel de Herrera obtuvo el privilegio con data de Madrid á 21 de marzo de 1553.—Las Crónicas no aparecieron, como va dicho, hasta el año siguiente.

2 Pellicer dice, mencionado el códice, de que hemos dado noticia: «Fué su autor don Fernan Sanchez Tovar, llamado de Valladolid, rico-hombre y canceller mayor y notario mayor de Castilla. De estas *Crónicas* se recopilaron las que de estos reyes corren impresas. (*Biblioteca de sus libros; Informe de la casa de Sarmiento y Villamayor*, fól. 87).

3 *Bibliotheca Vetus*, lib. IX, cap. VII.

4 La Academia escribe: «Crónica del rey don Alfonso X: de Juan de Villaizan. Crónica del rey don Sancho IV, del mismo autor.—Crónica del rey don Fernando el IV, del mismo autor.—Crónica del rey don Alfonso Undécimo, del mismo autor» (*Diccionario de la leng. cast.*, t. I, página LXXXV, ed. 1726).

bia pensado como los académicos de la Lengua, tampoco se acostaba al dictámen de Pellicer y de don Nicolás Antonio, resolviendo de plano que no había «fundamento alguno para poder atribuir á Fernan Sanchez de Tovar» las referidas *Corónicas* ¹. No determinó sin embargo el ilustre marqués quién era su verdadero autor, ni destruyó la opinion de Pellicer de tal manera que impidiese á un docto académico de la Historia el reproducirla, al examinar la peregrina Biblioteca de la Reina Católica ², con lo cual pareció rehabilitarse dicho juicio en el de los escritores nacionales ³.

Favorece pues la aquiescencia general al notario y canceller mayor de Castilla, al cual inscribia tambien don Josef Pellicer la *Crónica de Alfonso XI*, que sin division alguna notable halló en el códice de las *Tres Corónicas*, sometidas todas á un mismo prólogo; y esta observacion confirmada en cierto modo por la Academia de la Lengua, al declarar que eran las cuatro crónicas parto de un solo ingenio, nos abre el camino para discernir hasta qué punto debe la mencionada opinion ser admitida por la crítica. Que no fué Juan Nuñez de Villaizan ó Villasant, autor de la crónica del último Alfonso, como vulgarmente se admi-

¹ *Memorias históricas del Rey don Alfonso el Sabio*. Observaciones á su Crónica, págs. 570 y 71.

² Clemencin, *Memorias de la Real Acad. de la Historia*, t. VI, página 451.

³ Asi lo expresa don José Caveda en su erudito *Discurso sobre la poesía considerada como elemento de la Historia*. Mas no lo ha creído del mismo modo el tantas veces citado Mr. George Ticknor, quien á este propósito escribe: «En un principio se atribuyó á Fernan Sanchez de Tovar; mas siendo este un personaje de gran consideracion, práctico en los negocios de Estado y entendido en materias históricas, difícilmente pueden atribuírsele los muchos errores en que esta crónica abunda, etc» (1.^a ép., cap. IX). La razon que alega Ticknor, pierde toda su fuerza, despues de haber asegurado el mismo que la composicion de estas crónicas ofrece *el primer ejemplo del establecimiento de un cronista real*; porque si este fué el intento del rey don Alfonso XI (lo cual no admitimos), claro es que no habría de dar tan alto encargo y destino á quien no estuviese acreditado de discreto y docto en materias históricas. Como indicaremos despues, los errores de la primera de las *Tres Corónicas* no provienen de ignorancia del autor, sino de las circunstancias en que todas se escribieron.

te ¹, pruébanlo no sólo las palabras del prólogo más moderno en que se dice que únicamente cuidó aquel «de hacerla trasladar en pergaminos», sino la más terminante declaracion de Alfonso Garcia de Cuéllar, escribano de Enrique II, consignada al final de la obra en los códices más antiguos ². Consta allí, segun notó ya un diligente investigador, que «fué sacado este libro de la *Corónica* original del Rey don Alfonso XI desde el »4 de abril al 16 de septiembre de 1379» ³; y terminando la primitiva relacion histórica con la entrada de Algeciras en 1344, evidénciase con toda claridad que á ser la *Corónica* compuesta reinando ya don Enrique, esto es, de 1368 en adelante, no hubiera su autor pasado en silencio los seis postreros años de la vida del rey «Conqueridor», ni se habrían por tanto suplido los

¹ Esto escriben, entre otros muchos, Puibusque, Ticknor y Clarús, sin manifestar duda alguna: el diligente Cerdá y Rico habia declarado sin embargo en el prólogo de su excelente edicion que *no eran muy claras las palabras* en que parecia fundarse esta creencia (Prólogo á su edicion, página 6).

² En la pág. 2 de la citada edicion de Rico (Madrid 1787) se lee: «Mandóla trasladar el muy noble señor rey don Enrique, su hijo deste noble señor rey don Alfonso, de quien habla esta Corónica, para el su muy onrado et muy leal et muy largo et muy franco et muy noble tesoro»; y despues se añade: «Et el muy noble señor don Enrique de Castiella et de Leon mandó á don Johan Nuñez de Villazan, alguacil mayor de la su casa, que la *fisiese trasladar en pergaminos*; et Johan Nuñez fizolo asi, segund se lo mandó el rey su señor; et *fizola trasladar* et escribióla Ruy »Martinez de Medina de Riöseco» etc.—Constando del cap. CCCXXXIX, último de la *Crónica* en los MSS, más antiguos, segun advirtieron el docto Morales y el diligentísimo Floranes (*Memorial de todas las personas que en la Corónica del rey don Alonso Onzeno se nombran; Memorias familiares, militares y políticas del canceller don Pedro Lopez de Ayala*, II.^a Parte) que el citado Alfonso Garcia de Cuéllar *mandó trasladar* esta misma obra, parece verosímil que el Justicia Mayor diera inmediatamente el encargo que recibió del rey al dicho escribano, y que este cuidára de la fidelidad y esmero de la copia, hecha por Ruy Martinez. De todo se deduce cuán de prisa han ido los que, sin otros documentos, adjudicaron esta crónica á Villazan.

³ Floranes, *Memorias familiares, militares y políticas del Cancellor don Pedro Lopez de Ayala*, II.^a Parte. Estas curiosas noticias se han impreso en el t. XIX de la *Coleccion de Documentos Inéditos* de Salvá y Baranda.

principales sucesos acaecidos en los mismos, con la introduccion que puso Ayala á la *Crónica del Rey don Pedro*, en la cual cita con cierta recomendacion la indicada de don Alfonso ¹. Necesario es por tanto confesar que, asi esta comó las *Tres Corónicas* en cuestion, fueron trazadas antes de 1350, en que falleció aquel soberano, naciendo todas cuatro de un mismo sentimiento y para solemnizar un mismo triunfo; y puede con razon decirse que forman las primeras el grandioso pedestal de la estatua erigida en la última al héroe del Salado y de Algeciras.

¿Quién fué, repetimos, el historiador, á cuyo cuidado estuvieron estas *Corónicas* que en los más antiguos MS. anduvieron siempre juntas?... Escritores hay que teniendo en cuenta la ilustracion y la autoridad que alcanzó en los reinados de Fernando IV y Alfonso XI el abad de Santander, don Nuño Perez de Monroy, canceller mayor de doña María de Molina, testamentario suyo y más adelante del Consejo real y notario mayor de

¹ Para convencerse plenamente de esta verdad basta sólo comparar los capítulos 341 y 342 de la *Crónica* impresa de Alfonso XI, con los dos primeros de la del Rey don Pedro. En aquella leemos: «Después de todas las batallas et conquistas que el noble príncipe rey don Alfonso de Castiella et de Leon ovo fecho, fuese dende et fué cercar la villa et el castiello de Gibraltar, año del Señor de mill et trescientos et quarenta et nueve años, quando andaua la era de César en mill et treçientos et sesenta et siete años» etc.—Recapitulados brevemente por Pero Lopez de Ayala los principales sucesos del reinado de Alfonso XI, añade: «Después de todas estas batallas et conquistas que el noble príncipe rey don Alfonso fizo, cercó la villa é castiello de Gibraltar en el año del Señor de mill é treçientos é quarenta é nueve, quando andaua la era de César, segun costumbre de España en mil é treçientos é ochenta é siete» etc.—Ahora bien: constando, por confesion del académico Cerdá y Rico, que los MSS. del Escorial, que tambien nosotros hemos examinado, no pasan de la conquista de Algeciras; pasándose en la *Crónica* impresa por alto todos los sucesos que median desde este gran triunfo á la desgracia de Gibraltar, ó lo que es lo mismo, la historia de cinco años, fecundos en gran manera para la cultura castellana; mencionando Lopez de Ayala la *Crónica* de Alfonso XI por estas palabras: «E ono otras muchas buenas dichas él é los suyos en su tiempo, segund que los fallaredes en la *Corónica* que fabla deste rey don Alfonso»; y no hallándose hasta 1415 códice alguno en que aparezcan incorporados los referidos capítulos,—no cabe duda en que la *Crónica de Alfonso XI* se escribió antes de la muerte del indicado príncipe.

Castilla, le atribuyen los apuntamientos y memorias que sirvieron para la ordenacion de aquellas, concediéndole de este modo parte no despreciable en la obra ¹. Mas aunque todo esto pueda recibirse como verosímil, todavia no satisface las justas exigencias de la critica; y sin la autoridad respetable de un Morales y un Zurita serian hoy imposible el proponer una solucion que pudiera ser de todos aceptada. «Zurita me dixo (escribia el sabio maestro de don Juan de Austria) que tiene por cierto que el autor desta *Corónica* es Fernan Sanchez de Valladolid; porque en un papel muy antiguo, donde estava [hecha] mencion de una embaxada, en que se hacia mencion de Fernan Sanchez, quando le nombrava, dezia asi: *Fernan Sanchez de Valladolid en la Corónica de Castilla, dixo*, etc.—Después me mostró [Zurita] el papel y ví yo que dezia assi» ². Pudiera tal vez referirse el autor del MS., consultado por estos dos padres de la historia española, á una *Crónica general*, escrita, como las de que tratamos, antes de mediar el siglo XIV, en la cual interviene tambien el nombre de Alfonso XI; mas aludiéndose á he-

¹ Apunta esta opinion con cierta seguridad el erudito Acosta, prestándole algun crédito en las Ilustraciones de la excelente edicion de la *Crónica de Fernando IV*, hecha por la Academia, el señor Benavides. Mas aunque fuesen realmente debidos al abad de Santander las apuntamientos, de que se valió el verdadero autor de las *Tres Corónicas*, sólo podrian referirse con alguna exactitud á los reinados, en que florece, no siendo en verdad muy favorables á su reputacion de hombre entendido los errores que en la primera de dichas *Corónicas* se cometen, como después notaremos.

² *Memorial de todas las personas que en la Corónica del Rey don Alfonso onzeno se nombran*, fól. 54.—Gerónimo de Zurita no dejaba duda alguna respecto de su opinion, cuando al tratar de la poca libertad con que se habia escrito en lo antiguo la historia, pondera la grande honra y satisfaccion que en ello alcanzaron los cronistas aragoneses, y añade: «Ni vemos que en las del reino de Castilla se reparase en esto, ni en lo antiguo de la *Historia General*, ni después de la muerte del rey don Hernando, el Santo, en las que se ordenaron del rey don Alonso, que fué elegido emperador, ni en las de sus sucesores hasta el rey don Alonso que venció la batalla de Tarifa, que se compusieron por la mayor parte por Hernan Sanchez de Valladolid, gran privado del mismo rey don Alonso y su canceller mayor» (Pref. al t. III de los *Anales de la Corona de Aragon*, dirigido á los diputados del reino).

chos comprendidos en los reinados de Fernando IV y de su hijo, y fijándose Morales y Zurita más particularmente en la *Corónica* del último, razonable parece concluir que no fué caprichoso el juicio de Pellicer, conforme aseguraba el marqués de Mondéjar, ni procedió á ciegas la opinion general de nuestros más notables escritores en el largo espacio de tres siglos ¹. Fernan Sanchez de Tovar ó de Valladolid, jurista acreditado, alcalde primero de la casa real, notario despues del reino de Castilla, embajador dos veces cerca de la córte romana y una de la francesa, canciller del sello de la puridad y finalmente consejero áulico de Alfonso XI, es en consecuencia el autor probable de las cuatro *Corónicas*, mientras no se aleguen testimonios más concluyentes en contrario ².

Pero aun cuando apareciesen en adelante documentos suficientes á destruir todas las observaciones que miran á su autor, no podrá suceder otro tanto respecto de la época en que dichos monumentos se escribieron, confirmados nuestros asertos con el exámen crítico de los mismos. Es por cierto sorprendente el cúmulo de errores en que respecto de la historia de don Alfonso el Sábio se incurre, ya alterando lastimosamente la cronología, ya confundiendo y desnaturalizando los sucesos; y produce verdadero enojo el hallar tan presto adúlterados los memorables hechos políticos y militares de un príncipe que tanto empeño habia puesto en ilustrar la historia de sus predecesores. Convéncenos semejante abandono de la invencible repugnancia que tuvo siempre Sancho IV á ver consignados, temeroso de que fueran de todo el mundo reprendidos, los torcidos manejos que,

¹ Entre los escritores á quienes aludimos, figura el entendido, doctor Colmenares, que en su *Historia de Segovia*, pág. 272, sigue resueltamente la opinion de Morales y Zurita.

² Respecto de las noticias biográficas que aquí apuntamos, pueden verse los capítulos XXXV, LIII, LXIX, CII, CLV, CXCI y CLXXVII de la *Crónica de don Alfonso XI*, así como en la del rey don Pedro el Año IV, capítulos XV; el V, caps. XV y XXXII, y el X, cap. XI.—También debe consultarse el discurso que publicó don fray Prudencio de Sandoval sobre la *Decadencia de la casa de Tovar* con la *Historia Alphonsi VII*, no olvidando cuanto don Nicolás Antonio dijo en el cap. VII del libro IX de la *Bibliotheca Vetus*.

elevándole al sólio, le trajeron hasta el sepulcro en continua inquietud, por más que pugnára consigo mismo para disculparlos, procurando legitimar la usurpacion á los ojos de la muchedumbre ¹. Olvidada de propósito la historia del Rey Sábio por un soberano, á quien no es posible tildar de ignorante sin propio descrédito, ni el triste legado que de sus manos recibe, ni las turbulencias que agitan su reinado, ni la indole especial de su carácter, mueven despues á Fernando IV á pagar tan legítima deuda, siendo para nosotros incomprendible el silencio que guardó también en este punto la gran reina doña María. Como quiera, sin pauta ni senda alguna para recorrer aquel glorioso periodo, trocado de claro dia en oscurísima noche, si tropezó y cayó Fernan Sanchez de Tovar, no acertando á reducir al tiempo, en que se realizan, los más conocidos sucesos y admitiendo á ménudo cuentos vulgares, fiados sólo á la tradicion que los pervertía y abultaba, cúltese más bien al extraordinario conjunto de circunstancias que le rodean, que á su honradez y á su talento ². Los reinados de Sancho IV y de su hijo, aunque no exentos de errores

¹ Recuérdese lo que sobre este punto dejamos dicho en varios pasages de este y del anterior volúmen. En órden al tiempo en que las *Tres Corónicas* se compusieron, conviene advertir que Ticknor las supone ya ordenadas en 1320 (*Primera época*, cap. IX); pero sin advertir que esta opinion era inadmisibile, leído una vez el prólogo de las *Corónicas* y deteniéndose á considerar las circunstancias que en su ordenacion concurren. Para que las *Corónicas* estuviesen ya ordenadas en 1320, hubiera sido menester que el decreto que lo mandaba, se expidiera por lo menos dos años antes: nacido Alfonso en 1311 ¿es probable, ni aun simplemente racional, que á los siete años pensára en reanudar la gloriosa empresa del Rey Sábio, contradicha ú olvidada por su padre y abuelo? Intitulándose en el prólogo *rey de Algezira* y distinguiéndose con el renombre de *Conqueridor*, cuando dispuso que las *Tres Corónicas* se escribieran, no hay términos hábiles para sacarlas del período en que las colocamos, repugnando á la razon, al sentimiento y á la crítica toda otra opinion menos fundada.

² Sobre los errores de la *Crónica* del Rey Sábio, pueden servir de norma las *observaciones* que en sus *Memorias históricas*, antes citadas, expuso el docto marqués de Mondéjar, pág. 569 y siguientes. Al terminar esta difícil y utilísima tarea, observaba que su incierta narrativa «convence de que se fué formando por los cuentos que permanecian conservados entre el vulgo, aplicándolos su autor á los años inciertos en que le pareció que pudieran haber acontecido».

cronológicos, patentizan esta verdad en tal manera que á no abrigar el convencimiento de que todas tres *Corónicas* nacieron al solo querer del vencedor de Tarifa, ofreciendo un mismo estilo y lenguaje y revelando una misma forma de narracion, no parecería aventurado el traer á tela de juicio si todas ellas son en realidad obra de una mano ¹.

Lejana estaba ya y por demás oscurecida la época del Rey Sábio, cuando se escriben estas historias, careciendo de toda otra racional explicacion los singulares y frecuentes descuidos en que abundan, como testimonio harto significativo y doloroso de la ingratitud con que eran pagados los nobilísimos esfuerzos de aquel príncipe, á quien debia la España del siglo XIV no pequeña parte de su cultura. Alienta acaso lo inexacto de la narracion extraviadas, ya que no calumniosas, imaginaciones de otros cronistas del mismo siglo ²; mas no sacaremos culpable á su autor de las preocupaciones de unos ni de la ojeriza de otros, siendo en nuestro sentir obvio y concluyente que quien erró tan poco, al tratar de sus sucesores, no trabajaría de intento para ganar título de mendaz, escribiendo el reinado de Alfonso X. Ni cumple tampoco, en buena ley de crítica, suponer que abrigara el conquistador de Algeciras la injusta prevencion del rey

¹ Dicho convencimiento abrigó el ilustre Ambrosio de Morales, cuando en unas *anotaciones* suyas á las *Tres Crónicas*, que se guardan autógrafas en la Biblioteca del Escorial, Cód. ij, & 7, fól. 93, decia, hablando del prólogo: «Por este título parecen estas dos cosas: la una que estas tres historias de los reyes don Alonso, el Sábio, don Sancho el Bravo y don Fernando el Emplazado, son un mismo libro y que así en un libro se escribieron juntas», etc. En otro papel, no menos curioso, en que dá cuenta de su gran proyecto sobre la coleccion de las *Crónicas de Castilla*, decia mostrando el mismo juicio: «El segundo volumen de las *Crónicas de España* ha de ser desde el rey don Alonso, hijo del rey don Fernando III, hasta el rey don Pedro, hijo del rey don Alonso XI, exclusive. Esta [parte] tengo quasi toda bien corregida para se poder imprimir: no queda sino pasar por ella para la adicionar» & (Bibl. Ecur. etc. ij 7, fól. 118). La semejanza que en el texto advertimos, es accidental respecto del autor, é hija de las causas que vamos indicando.

² Aludimos á la fábula de Segovia, ya en otro lugar rebatida, é inventada, ó por lo menos maliciosamente prohibida por Pedro IV de Aragon en la *Crónica* que adelante mencionaremos.

don Sancho contra la historia de aquel reinado, cuando mandaba expresamente escribirla, «para que fuessen conocidas las cosas que en él acaescieron» y calentaba ya sin duda en su mente el gran proyecto de proclamar, como ley del Estado, el código de las *Partidas*, uniendo para siempre su nombre al de su esclarecido bisabuelo ¹. Los errores, que ha señalado la crítica moderna en la primera de las *Tres Corónicas*, hijos son pues del abandono, ó mejor quizá de aquella manera de entredicho, que el interés de la nueva dinastía puso en la memoria de su usurpacion, mientras ayudados de reyes extraños, confiaban los Cerdas su derecho al trance de la espada.

Abrazando el período de sesenta años [1252 á 1312], compartiese la obra atribuida á Sancho de Tovar en tres diferentes libros que, segun determina el título comun con que se distinguen, constituyen cada cual la historia de un reinado, constando el primero de sesenta y ocho capítulos, de doce el segundo y de sesenta y cuatro el tercero ². Gravè, sencillo, ageno de toda afectacion literaria y rudo á la manera de aquel tiempo en la de

¹ Es digno de tenerse presente el capítulo IX de la *Crónica de don Alfonso*; en que refiriendo á un sólo año todas las empresas literarias y científicas que lleva á cabo, se le tributan las mayores alabanzas; prueba inequívoca de que lejos de ser ya peligrosa para la dinastía de Sancho IV la memoria del príncipe, á quien hereda en vida, despertaba su nombre alta veneracion y respeto en el vencedor del Salado. En el indicado capítulo se asegura que el Rey Sábio «mandó que todos los omes de sus regnos oviessen [las *Partidas*] por ley et por fuero, et los alcaldes que juzgasen por ellas los pleytos». ¿Se pretenderia tal vez que esta aseveracion histórica, aunque lejana de la realidad, sirviera como de fundamento á la proyectada rehabilitacion del *Libro de las Leyes*?

² Notable es por cierto la diferencia que existe entre la *Crónica* impresa y los MSS. que hemos consultado, no sólo respecto del lenguaje sin consejo modernizado, sino en órden al número de capítulos. En la edicion de Herrera tiene el reinado de Alfonso X setenta y seis capítulos, incluso el último que es el testamento, ageno á la *Crónica* MS.^a, doce el de don Sancho IV, y setenta y cuatro el de don Fernando, su hijo. Los códices, advirtiéndose que no todos están conformes, ofrecen en el primero setenta y ocho, doce en el segundo, diez y nueve en el tercero: por donde se evidencia que Herrera hizo, principalmente en la última de las *Tres Crónicas*, nueva reparticion de capítulos, lo cual se niega á reconocer el distinguido académico señor Benavides.

presentar los sucesos, adoptaba el autor las formas expositivas, cultivadas por los cronistas anteriores, y grandemente autorizadas por el Rey Sábido en sus producciones históricas. Pero aunque inscrito en esta escuela, dada de continuo á las descripciones pintorescas y apasionada de lo maravilloso y dramático; aunque descansando más de lo que debiera en las relaciones orales respecto de la primera parte de su libro, cortóle la misma proximidad de los sucesos el vuelo á su imaginación, induciéndole tal vez la solemnidad con que escribía á despojar su estilo y lenguaje de las flores y preesas que engalanan las obras de sus coetáneos. Notable diferencia existe en verdad, respecto de este punto, entre las debidas al insigne don Juan Manuel y las *Tres Corónicas* que analizamos; mas no por reconocer esta superioridad que enaltece al sobrino del Rey Sábido, disculparemos la injusticia de los que han condenado á menosprecio estas historias, designándolas cual trabajo de poco mérito ¹.

Tiéndolo indisputable, no solamente por ser las más seguras fuentes históricas relativas al mencionado período, segun dejó confesado el marqués de Mondéjar y ha reconocido la ilustre Academia de la Historia, sino tambien por ostentar, en medio de la sobriedad del estilo, cierto espíritu de rectitud é hidalguía, distante de la adulación y lisonja empleadas en tiempos más cercanos, hermanándose con estas virtudes que no son para despreciadas, la predilección constante que muestra el autor á toda empresa digna del nombre y esfuerzo castellanos; momentos en que, olvidada su habitual llaneza, infunde á la narración no escaso interés, cobrando al par mayor elevación y más animado colorido. Ciertamente es que enmarañado en las eternas disensiones, que aniquilan á Castilla en todo aquel complicadísimo período, apenas halla el autor de las *Tres Corónicas* espectáculo digno de ser transferido al cuadro que se proponía bosquejar, excitando el sentimiento patriótico. Mas aun calificándola de enojosa y nada fácil, deber es de la crítica el confesar que tiene no poco merecimiento la tarea de tejer con orden y claridad la urdimbre de tantos y tan vergonzosos disturbios, no siendo dueño el historia-

¹ Ticknor, primera época, cap. IX.

dor de adular ni transformar la materia que le habia cabido en suerte. De cualquier modo, y para dar á los lectores cabal idea del carácter de la narración, del estilo y lenguaje de las *Tres Corónicas*, bien será que traslademos algun pasaje de las mismas. Narrando en la de don Sancho el origen de las revueltas, engendradas por la privanza de don Lope de Haro, dice:

«En el mes de abril que comenzó en el quarto año del rreynado deste rrey don Sancho, que fué en la era de MCCCXXI años, et andaua la era de la nascença de Ihu. Xpo. en MCCLXXXVII años, los rricos-ommes et caualleros fueron entendiendo el ordenamiento que el conde [don Lope] auia fecho, que lo fisiera á grant pró de ssi mesmo et á grand dapno de todos ellos et á grand menguamiento del poderio del rrey et del su sennorio. Et estando el rrey en Burgos, ouieron fabla de consuno de cómo se alborocassen contra el rrey: et don Alvar Nuñez, fijo de don Juan Nuñez, fuesse para el regno de Portugal al infante don Alonso de Portugal: et de los castiellos deste don Alfonso que eran en frontera del regno de Leon, fasia guerra á la tierra del rrey don Sancho. En este tiempo don Martino que era obispo de Astorga, et era priuado del rrey, auia á cantar missa nueva en Astorga, et pidió por merçed al rrey quel' fuesse fasser onrra á esta missa; et el rrey por le faser merçed, otorgóselo et tomó el camino por allí. Et el dia que sallió de Leon que yua á la puente d'Orvygo, en el camino que llegó á él el infante don Johan con todos los rrico-ommes et caualleros que auia en el regno de Leon et de Gallicia, qu' eran ayuntados con él et uenian mucho alborocados. Et quando los vido el rrey don Sancho uenir assy, pessóle mucho; et desque llegaron á él, díxole el infante don Johan por ellos: —Señor, estos omnes buenos que aqui uienen, uos piden por merçed que tengades por bien de los oyr por algunas cosas que tienen que los agraviastes et que gelo querades desfaser, et que tengades por bien que uos lo muestren.—Et el rrey le rrespondió et dixo que otro dia seria en Astorga, quera dia de sant Johan, que auia de oyr missa nueva del obispo, et que allí podrian desirle quanto quisiessen et que los oyria. Et con esta rrespuesta se partieron dél. Et luego el rrey enbió desir al conde don Lope cómo el infante don Johan et todos los rricos-ommes de tierra de Leon et de Gallicia andauan mucho alborocados contra él et que le enbiaua mandar que se uniesse luego con toda quanta gente pudiesse aver. Et el conde guisóse lo mas ayna que pudo et puñó de se uenir para el rrey. Et la vigilia de sant Johan fué el rrey á Astorga, et otro dia quera dia de sant Johan, estando el rrey coronado en la eglezia de sancta Maria et el obispo reuestido para desir la missa, llegó á la puerta de la villa el infante don Johan con todos aquellos rricos-ommes